

## JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Chaparral (Tol.), dieciocho (18) de mayo de dos mil veintidós  
(2.022).

Exp. Tutela de Lina María Cutiva Guerrero y Daniela Ramírez Palma  
contra Ejercito Nacional de Colombia. Rad. No. 73 168 31 84 001  
2022-00026-01

OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por la Sala Civil-  
Familia de Decisión del Honorable Tribunal Superior de  
Ibagué, en sentencia de fecha once (11) de mayo del  
corriente año (2.022). -apelación de sentencia-.

Lo aquí decidido comuníquesele a las partes por el medio  
más expedito.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



JORGE ENRIQUE MANJARRES LOMBANA  
Juez